



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210075611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 19 de 2021

Señor(a)
ARGEL

Jesus David Argel Gonzalez
Diagonal 47 Sur No. 5 H - 91

Email: jesus.argel@correo.policia.gov.co
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120023172

Cordial Saludo,

Mediante derecho de petición **SDM 194363**, la Autoridad de Tránsito ya dio respuesta de fondo a su petición bajo el **oficio SDM -SC- 209182** por ende, sobre el particular deberá acogerse a lo dispuesto Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor indica:

"...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Igualmente, se informa que si bien su escrito no era el medio para atender y resolver impugnaciones al comparendo en mención, las objeciones presentadas, se recibieron mediante el radicado **SDM 194363**, como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010 y para ello la Secretaría Distrital de Movilidad, **NOTIFICA FECHA Y HORA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO**, para que ésta decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional. Se debe aclarar se realizó la reiteración de la solicitud al área encargada para que de manera prioritaria realice el respectivo agendamiento y notificación del agendamiento para la audiencia.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Numero	
		☒ Rehusado		☐ No Reclamado			
		☐ Cerrado		☐ No Contactado			
		☐ Fallido		☐ Aprobado Clausurado			
Dirección Errada:		Oscar Buitrago		Fuerza Mayor			
Fecha 1: 20 ENE 2021		Fecha 2: 20 ENE 2021					
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C. 80254071		C.C. 80254071		C.C. 80254071			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:		321505 Labillo		Observaciones:		100 502922 (101)	
Pta blanca 6		APT. COOT		73873 (102)			

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25 6 95 A 55
Atención al usuario: (071) 4220000 - 01800 11120 - movilidad@correo472.com.co
Minitic New Messenger Express

Remitente

Nombre Razon Social: ALCAZAR DE ROSA, Sonia Elena Nubia
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG266718057CO

Destinatario

Nombre Razon Social: JESUS DAVID ARGEL GONZALEZ
Dirección: DIAGONAL 47 SUR No. 5 H - 91
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111831537
Fecha admisión: 20/01/2021 17:05:33

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por tanto, en virtud de lo expuesto, y una vez validado su proceso de agendamiento con el área encargada, usted ya se encuentra **AGENDADO**; para el día 03 de febrero de 2021, a las 1:30 p.m., en la sede del CADE de la Calle 13 # 37 – 35, tal como puede verificar:

APERTURA DE IMPUGNACIÓN PRESENCIAL

JESUS ARGEL@CORREO.POLICIA.GOV.CO

APERTURA DE IMPUGNACIÓN PRESENCIAL

Señor JESÚS DAVID ARGEL GONZALEZ
Teniendo en cuenta el procedimiento estipulado en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito su solicitud de impugnación ha sido recibida satisfactoriamente, para lo cual se le ha agendado la audiencia para:

Fecha: 03 DE FEBRERO 2021
Hora: 1:30 PM

La audiencia se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad en la CALLE 13 # 37 - 35, recuerde llevar todos los documentos (Cedula de Ciudadanía, Poder Autenticado) que considere necesarios para el proceso y llegar **15 MINUTOS ANTES**

NOTA: Así mismo se les hace saber que a la audiencia pública deberá presentarse. Propietario Representante legal de la empresa o el conductor responsable lo anterior con el fin de informar que no se REAGENDA citas cuando no se haga presente el conductor o el propietario o su apoderado.

Agradecemos confirmar su asistencia por este medio.

Cordialmente,

 **BOGOTÁ**  DEPENDENCIA Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Por último, se recuerda que debe tener presente lo expuesto por la **Corte Constitucional en Sentencia T-467/95**, que afirmó: *“Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin*



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210075611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias".

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 19-01-2021 09:59 PM

Elaboró: Laura Lizeth Mancera Rodriguez-Subdirección De Contravenciones





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210075611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 19 de 2021

Señor(a)

ARGEL

Jesus David Argel Gonzalez

Diagonal 47 Sur No. 5 H - 91

Email: jesus.argel@correo.policia.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120023172

Cordial Saludo,

Mediante derecho de petición **SDM 194363**, la Autoridad de Tránsito ya dio respuesta de fondo a su petición bajo el **oficio SDM –SC- 209182** por ende, sobre el particular deberá acogerse a lo dispuesto Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor indica:

“...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores”.

Igualmente, se informa que si bien su escrito no era el medio para atender y resolver impugnaciones al comparendo en mención, las objeciones presentadas, se recibieron mediante el radicado **SDM 194363**, como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010 y para ello la Secretaría Distrital de Movilidad, **NOTIFICA FECHA Y HORA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO**, para que ésta decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional. Se debe aclarar se realizó la reiteración de la solicitud al área encargada para que de manera prioritaria realice el respectivo agendamiento y notificación del agendamiento para la audiencia.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por tanto, en virtud de lo expuesto, y una vez validado su proceso de agendamiento con el área encargada, usted ya se encuentra **AGENDADO**; para el día 03 de febrero de 2021, a las 1:30 p.m., en la sede del CADE de la Calle 13 # 37 – 35, tal como puede verificar:

APERTURA DE IMPUGNACIÓN PRESENCIAL

JESUS ARGEL@CORREO POLICIA.GOV.CO

APERTURA DE IMPUGNACIÓN PRESENCIAL

Señor JESÚS DAVID ARGEL GONZALEZ

Teniendo en cuenta el procedimiento estipulado en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito su solicitud de impugnación ha sido recibida satisfactoriamente, para lo cual se le ha agendado la audiencia para:

Fecha: 03 DE FEBRERO 2021
Hora: 1:30 PM Lugar

La audiencia se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad en la CALLE 13 # 37 - 35, recuerde llevar todos los documentos (Cedula de Ciudadanía (Poder Autenticado) que considere necesarios para el proceso y llegar **15 MINUTOS ANTES**

NOTA: Así mismo se les hace saber que a la audiencia pública deberá presentarse Propietario Representante legal de la empresa o el conductor responsable o anterior con el fin de informar que no se REAGENDA citas cuando no se haya presente el conductor o el propietario o su apoderado.

Agradecemos confirmar su asistencia por este medio.

Cordialmente,

 **BOGOTÁ** DEPENDENCIA Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Por último, se recuerda que debe tener presente lo expuesto por la **Corte Constitucional en Sentencia T-467/95**, que afirmó: *"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin*





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210075611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias".

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 19-01-2021 09:59 PM

Elaboró: Laura Lizeth Mancera Rodriguez-Subdirección De Contravenciones





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 623

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDM 20216120023172JESUS DAVID ARGEL GONZALEZ
RESPUESTA No.	SDC 20214210075611 DEL 19 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210075611 DEL 19 DE ENERO DE 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.